



**MEMORANDO**

PARA: **ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO**  
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

DE: **ASESORA AREA ADMINISTRATIVA**

ASUNTO: **Evaluación Técnica de la Contratación Directa No. 29 de 2007**

FECHA: Agosto 16 de 2007

**Destino:** 45300  
**Origen:** 45000

De acuerdo con su memorando GC 2251 de fecha agosto 14 de 2007, relacionado con el proceso de contratación directa N° 029 del año 2007, me permito hacer la remisión de la Evaluación Técnica de la propuesta presentada por parte de la firma Carco S.A. con motivo de la Contratación Directa No 29 de 2007 para la adquisición bajo la modalidad de permuta de una camioneta de una camioneta 4 x 4, modelo 2007 o superior, cero kilómetros para destinar al servicio de transporte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En relación con la propuesta de la firma Carco S.A, identificada con el nit 860000189-3 según Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá N° 02Z05073105606PJM0922, domiciliada en la calle 13 N° 43-64 de Bogotá, Distrito Capital, esta se sujeta a los términos de referencia de la Contratación Directa No 29 de 2007, toda vez que acredita la representación para Colombia de la marca de automóviles Toyota de la cual esta ofreciendo la camioneta línea Prado Vx.

El valor de la propuesta económica presentada por el aspirante es de: \$98'000.000 pesos, no presenta énfasis en la Ley 816 de 2003 por la cual se determina el apoyo a la industria nacional de Colombia, pues todos los componentes o partes del vehículo son de producción extranjera y solo su ensamblaje y el equipo de personal en sala de venta y de la firma en general son nacionales ( **0 puntos** ).



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

### VALOR DE OFERTA

El proponente ofrece un vehículo conforme a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, por un valor de \$98'000.000 de pesos, factor que le otorga **( 65 puntos)**.

$$\text{Puntaje} = 98'000.000 \times 65$$

$$\frac{\quad}{98'000.000}$$

### GARANTIA DEL BIEN

La firma Carco S.A. no ofrece un mayor tiempo de garantía y condiciones del vehículo propuesto, conforme a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, por tanto no se acoge al puntaje ofrecido por un mayor tiempo en garantía y cobertura del bien **( 0 puntos)**.

### EXPERIENCIA

En términos generales y conforme a los requerimientos técnicos solicitados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Carco S.A. acredita la experiencia con las siguientes certificaciones **(15 puntos )** :

1. Fabrica Internacional de Blindaje, por un valor de \$800'000.000 de fecha agosto 10 de 2007.
2. Blindajes Isbi, por un valor de \$276'000.000 de fecha agosto 13 de 2007.
3. Ejercito Nacional – Ministerio de Defensa, por un valor de \$145'000.000 de fecha agosto 9 de 2007

CARCO S.A.	Aceptada Técnicamente
------------	-----------------------

Total puntos : 80 puntos



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

Adicionalmente es de anotar que el proponente cumplió con las condiciones mínimas solicitadas en los términos de referencia de la Contratación Directa Numero 29 de 2007.

Cordial saludo

**SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO**  
Asesora Area Administrativa

Elaborado por: Humberto Garavito Mora